rie, y not ficarle vi nam degetant le sp pri

sión e ingrese en la Carcel celular.

## Sarique Robles.

de Pando.



# Madrat., 6 de Pebeero de 1916.

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

trucción" del distrito del Hospital de esta

Madrid, 13 de Febrero de 1916

Les leyes, órdenes y anuncios que havan de insertarse en los SEASTIMES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, par cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados per tedicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.) Se publica todos los dias, excepte lo dominges. OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931 TE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

#### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales. En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensua-

les y fuera de elia, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Macrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entio daha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción ..... Idem particulares, línea o fracción... 1,00 >

Mumero suelte, 50 céntimos.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Francisco de P. Rives

notural de Ma

Ley de 29 de Diciembre de 1910.-Impuesto sobre el capital.

No habiendo presentado las Sociedades que a continuación se expresan los documentos que determina el art. 12 del Real decreto de 25 de Abril de 1911, de conformidad con el 16 del mismo, se han girado provisionalmente las siguientes liquidaciones por el año 1913:

Año. - Nombre de la Sociedad. - Capital imponible.-Importe de la liquidación. Al 6 por 1.000. -Al 3 por 1.000.

1913. - Hispania. - 129.295,31. -775,77.- \*. 0 1 1 2035 min . 00.654 leb et al

1913 —Garantía Agrícola e Industrial.— 1.069.275,49 -6.415,65.-».

1913.—La Madrileña.—476.950,74. -». 1.430,85, b and a , sbase , at leb al

1913. - La Rosa. - 102.388,68. -•14,33. - . droman oled : shat sook as

1913. -El Iris. -247.757,41. -1.486,54.

Debiendo ingresar la nombradas Sociedades las cuotas correspondientes en la Tesorería de la provincia, dentro del plazo fijado en el citado art. 16, a contar desde la fecha en que aparezca el presente requerimiento.

El Administrador de Contribuciones, Luis González.

lob noticestano el meneral la senza sul

#### JUZGADOS DE 1.º INSTANCIA

#### TORRELAGUNA

Don Manuel González Alegre v Ledesma, Jues de instrucción de esta Villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y a sus agentes, se proceda a la busca y ocupación de una yegua color castaño claro, estrelia en la frente, calzada de las p tas, coja de la mano izquierda, marcada en la nalga derecha con el de la Sociedad de Seguros El Fénix Agrícola—F 9—de cinco eños de edad y alzada aproximada un metro treinta centímetros, cuya yegua le fué sustraída en la noche del veintitrés al veinticuatro del actual al vecino de Bustarviejo Gabriel Martin y Martin de un corral donde la tenía cerrada al sitio de Belén, de expresado término, y caso de ser habida la penga a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder fuera habida, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Torrelaguna, a treinta de Enero de mil novecier tos diez y seis.

Manuel G. Alegre.

El Secretario, Maxin ino L. Hernando.

(Núm 496.) (B.—323.)

#### TALAVERA DE LA REINA

Don Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita y llama a la procesada Celestina Vicente Tejedor, de sesenta y seis años, veci na de Plasencia, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero, a fin de que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Maarid y BOLETINES OFICIALES de Madrid y Cáceres, comparezca en este Juzgado para sufrir la prisión preventiva que se ha acordado y ampliar su declaración; apercibiéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles como militares, e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca. captura y conducción de dicha procesada a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Talavera de la Reina, a catorce de Febrero de mil novecientos diez y seis.

Vicente G. Martín.

El Secretario judicial, José María Morán.

(Núm. 711.)

#### PALACIO

Oliva Catalina (Marcelo), domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, 50, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Ledo. Pérez Herrero.

Madrid, 10 de Febrero de 1916. Adolfo Suárez.

> El Segretario. P. D., Antenio Mota.

(Núm. 613.)

(B.-411.)

(B.-421.)

### CONGRESO

Salvador Alvarez (Mariano), natural de Ventas de Retamosa (Toledo), de estado casado, profesión comercio, de treinta y seis años, hijo de Hermenegildo y Agustina, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color mereno y viste decentemente. domiciliado últimamente en el Paseo de Receletos, 29, cuarto, procesado por hurto en causa número 335 de 1915, comparece rá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de notificarle el auto de esta fecha decretando su prisión y que ingrese en la Cárcel.

Madrid, 14 de Febrero de 1916.

V. B.

El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá.

> El Secretario, Roque Novella.

(Núm. 651.)

(B.-357.)

#### CHINCHON

Gonesa Hernández (Aquilino), hijo de José y de Blasa, natural de La Raya (Murcia), de estado casado, profes on albañil, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en La Raya, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión.

Chinchón, 15 de Febrero de 1916. Alfredo de la Peña.

El Secretario, Juan Escanellas.

(Núm. 639.)

(B.- 355.)

## CONGRESO

Sambidet y Gachez (María Justa), natural de la República Argentina, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en la calle de Serrano, 114, hotel, procesada por adulterio en causa número 729 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a responder a los cargos que le resultan y ser reducida a prisión.

Madrid, 8 de Febrero de 1916.

V. B.

El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Roque Novella.

(Núm. 550.)

(B.-334-)

Guido Fassio, de acento italiano, que prestó sus servicios como domador de fieras en el Parque Zoológico de esta Corte, procesado por adulterio en causa número 729 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a responder a los cargos que le res ultan y ser reducido a prisión.

Madrid, 8 de Febrero de 1916.

El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Roque Novella.

(Núm. 551.)

(B. -335.)

Lequerica (Antonio), auyas demás circunstancias se igneran, domiciliado últimamente en la calle del Norte, 5, procesado por estafa en causa núm. 13 de 1916, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Novella, a responder a los cargos que le resultan de dicho sumarie, y notificarle el auto decretan lo su prisión e ingrese en la Cárcel celular.

Madrid, 6 de Febrero de 1916.

V.\* B.\* El señor Jues, Eduardo Chalud y Solá. .

> El Secretario. Roque Novella,

(Num. 552.)

(B.-336.)

#### TURRELAGUNA

Valero Zamora (José), domiciliado últimamente en Garganta, comparecerá en término de quince días ante este Juzgado para hacerle saber que la burra que le fué hurtada queda definitivamente en su poder, pues así está acordado en causa por hurto instruída por este Juzgado; apercibiéndole que, si no comparece, se le considerará en terado con la inserción de éste en los periódicos oficialos.

Torrelaguna, 5 de Febrero de 1916.

El Juez de instrucción, Manuel G. Alegre.

· (Núm. 554.)

(B.-337.)

#### **HOSPICIO**

En el rollo formado pasa sustaneiar la apelación interpuesta por Angela Merino Vicente en el expediente de juicio verbal de faltas seguido a la misma y otra por faltas contra las personas y malos tratos, en el qual se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

#### Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos quince. El señor Don Alejandro Gorcía del Pozo, Juez de instrucción del distrito del Hespicio de la misma; habiendo visto el presente rollo y expediente de juicio verbal de faltes a que se refiere seguido, en el Tribunal municipal de este distrito entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Angela Merino Vicente, hija de Francisco y de Juliana, natural de Arévalo (Avila), de cuarenta años, casada, sirviente, que ha vivido en la calle del General Mendoza, seis, bajo izquierda número cuatro, y cuyo actual paradero se ignora, por faltas contra las perso nas y malos tratos, pendiente en esta Superioridad a virtud de la apelación interpuesta por la Angela contra la sentencia dictada por dicho Tribunal en trece de Ju-Ho último, que le fué admitida libremente y en ambos ofeetos.

### Fallo:

Que debo confirmar y confirmo, con imposición de las costas de esta instancia a la apelante, la sentencia que en trece de Julio áltimo dictó el Tribural municipal de este distrito, en el expediente de juicio verbal de taltas a que se contrae el presente rollo, por la que condenó a María Reac Fernández a la pena de cinco días de arresto me nor y pago de la mitad de costas, y a Angela Merino Vicente a la de treinta pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de otra mitad de costas.

Así por esta mi sentencia, que per el ignorado paradero de la apelante Angela Merino se la notificará en la forma que determina el artículo ciento setenta y ocho de la ley de Enjulciamiento criminal y con testimonio de la misma, tan luego sea firme se devolverá el expediente al Juzgado inferior para su ejecución y cumplimiento, definiti-

vamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Alejandro García del Pozo.

#### Publicación.

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo d'a de su pronuaciamiento, de que yo el Secretario doy fe -- Madrid, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos quince.—J. María de Antonio.

Lo relacionado es cierto, y lo inserto concuerda bien y fiolmente con su original, a que me remito.

Y para su inserción en el Bolletín de la provincia, cumpliendo lo mandado, autorizo la presente cédula en Madrid, a ocho de Febrero de mil novecientos diez y

V.\* B.\*

El Juez de instrucción, Garcia del Pozo.

> El Secretario, J. María de Antonio.

(Núm. 652.)

(B.-358.)

#### **GETAFE**

Suárez Veza (Julián), natural de Villanue va del Ariscal (Sevilla), soltero, albañil, de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y de María Gracia, domiciliado últimamente con su madre en Sevilla, Barreduela de San Basilio, núin. 4, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe a la práctica de unas diligencias.

Getafe, 9 de Febrero de 1916. El Juez de instrucción,

José Aragonés.

El Secretario, Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 598.) (B.--407.)

**CONGRESO** 

Jenara García González, natural de Madrid, hija de Vicente y de Rosa, de estado soltera, profesión vendedora de décimos, de veintinueve años de edad, domiciliada última nente en la calle de Santa Julia, número 2, bajo (Puente de Vallecas), procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 8 de Febrero de 1916.

El señor Juez, Eduardo Chalud y Sola.

El Secretario, Valdés. (B.—408)

(Núm. 610.)

#### **COLMENAR VIEJO**

Serrano (Luis), domiciliado últimamente en la calle de San Felipe, del pueblo de Chamartín de la Rosa, cuyas circunstancias personales se ignoran, comparecerá en tér mino de diez días ante el Juzgado de ins trucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirle declaración en causa por sustrac ción de varies piezas de cerrajería de la propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización; bajo apercibimiento si deja de comparecer de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 4 de Febrero de 1916 El Juez de instrucción,

Acacio Charrín y Martín Peña. (Núm 534.)

(B.-332.)

### INCLUSA

Vez Fernández (Antonio), natural de Ma dria, de estado soltero, profesión pocero, de reinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Joaquina, domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Doctor Fourquet, número 25, principal, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de la Inclusa, Secretaria del señor Angulo.

Madrid, 11 de Febrero de 1916.

El Secretario,

Angel Angulo.

(Núm. 612.)

(B.-410.)

#### SANTANDER

Plaza González (Arturo Tomás), natural de Zaragoza, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de falsedad de documentos, comparecerá en término de diez clas ante la Audiencia provincial de Santander.

(B.—409.) (Núm. 611.)

#### **ALCIRA**

Ojea Armesto (Manuel), perito en electri cidad, vesino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, aunque se supone que actualmente se halla en Madrid, com parecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue contra el mismo, sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar si no comparece.

Alcira, a de Febrero de 1916.

(B.-333.)(Núm. 535.)

#### **HOSPICIO**

López Casado (Cándida), natural de Palencia, de estado soltera, profesión sirvien te, de quince años, hija de Pedro y Dominica, domiciliada últimamente en la caile de Palencia, 33, bajo, procesada por robo, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, o será puesta en la Cárcel de su sexo en clase de presa comunicada.

Madrid, 18 de Febrero de 1916.

V.\* B.\* El Juez.

García del Pozo.

El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena. (B.-382.)

(Núm. 700.)

#### LATINA

Pacheco Dieguez (Pío), natural de Santander, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años, hijo de Francisco y Teresa, domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, 14 duplicado, piso cuarto núm. 4, procesado por el delito de atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Garcia Inés.

(B - 383.)

#### BUENAVISTA

Pérez González (Aureliano), natural de Bocigarro (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, hijo de Mariano y Catalina, sin domicilio, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaria de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 6 de Febrero de 1916.

Félix Jarabo.

El Secretario, P. S., Manuel Leira, (B.-384.)

#### **CENTRO**

Del Rio Victorio (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de la Paz, 19, solar, procesado por estafa en causa núm. 96 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Lópes

Madrid, 12 de Febrero de 1016. Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando. (B.--385.)

#### HOSPITAL

Antonio Agustín Bernal (Mateo), natural de Jumilla (Murcia), de estado casado. profesión carrero, de treinta y dos años, hijo de Rafael y Antonia, domiciliado últimamente en la calle Batalla del Salado, 4, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 15 de Febrero de 1016. Federico Grande.

> El Secretario. Moreno Pastor.

P. S., Cándido Rodríguez.

(B.—38**8.**)

#### LATINA

Diez Manso (Baldomero), natural de Penafiel (Valiadolid), de estado soltero, protesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Esteban y María, domioiliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedre, núm. 45, procesado por hurto, comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, 16 de Febrero de 1916.

Moya.

El Secretario, Francisco de P. Rives.

(B.-387.)

Vez Portillo (Manuel), natural de Madrid, de estado essado, profesión sastre, de cincuenta y siete años, hijo de Valentín y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, 33, procesado per lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Don Francisco de Paula Rives.

Madrid, 16 de Febrero de 1916.

Moya.

El Secretario, Francisco de P. Rives. (B.-386.)

## **BUENAVISTA**

Herrero (Manuel), de diez y ocho años de edad, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, números 4 y 6, segundo, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgade de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaria del Sr. Sande, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias acordadas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de que le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 15 de Febrero de 1916.

V.\* B.\*

El Juez de instrucción,

Félix Jarabo.

El Secretario, Lcdo. Felipe de Sande. (B, -389.)

#### **LATINA**

Vela (Concepción) y Ferriz (Benito), demiciliados últimamente en la calle del Aguila, 24, principal izquierda, procesades por hurto, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

distrito de la Latina, Secretaria del señor Rives.

Madrid, 11 de Febrero de 1916.

fino sia

El Secretario, Francisco de P. Rives (B.-390.)

Gimeno Hugue (Luis), natural de Ma drid, de estado soltero, profesión carrero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, núm. 13, primero, procesado por estafa y daños, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria del Sr. López de Pando.

Madrid, 10 de Febrero de 1916. Enrique Roblesa ousd tagsday T and no

akteen del a contre El Secretario, a leb geben Lcdo. Rafael L. de Pando. ser 100 amaim al a stis se of (B .-- 391.)

THE PROPERTY HOSPITAL

Lázaro Moreno Castro, natural de Plasencia (Cáceres), de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho a cuarenta añes, hijo de Miguel y de Consuelo, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, 16, procesado por hurto, sumario 207 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 11 de Febrero de 1916 Federico Grande. on sh sup alonglishin

El Secretario, A Acres to notation Moreno Pastor. dicha indiviguia capido di presente pa-Cándido Rodriguez. us(.20gad:B) overcla, que lirmo en Madrid,

a printere de l'ANITAL mil novecientes

Jiménez Cástor (Francisco), natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río, 5, tercero izquierda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Latina y Secretaría de Don Francisco de Paula Rives. Orange of new Tribunal Tribunal

Madrid, 7 de Febrero de 1916. lergio Aguillon Sant, cuyo SavoMeo

elm is set se obah El Secretario, Francisco de P. Rives. y olioimob lautos us see (B.+393.)bi lab country with la\_sup may tombered

(B.-394.)

Escudero (María), domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 76, procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina y Secretaría de Don Francisco de Paula Rives.

Madrid, 7 de Febrero de 1916.

El Secretario, Francisco de P. Rives.

and have lucer on de-

Tuels Jiménez (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y tres años, hijo de Fulgencio y de Carmen, domiciliado últim?mente en el Paseo de las Yeserías, núm. 51, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, y Secretaría de Don Francisco de Paula Rives.

Madrid, 7 de Febrero de 1916.

Moya.

El Secretario, Francisco de P. Rives. (B.-395.) ao de Marxo. ATRIVANBUE edia, a cele

Luna Mayor (Eugenio), natural de esta Corte, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, hijo de Manuel y de Pilar, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últim mente en el Paseo de la Dirección, 8, bajo (Tetuán), procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaria del señor Sande, a fin de lle var a efecto su prisión, decretada por la Audiencia, y practicar las demás diligencias necesarias; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 10 de Febrero de 1916. A'oB'o

El Juez de instrucción, Félix Jarabo.

El Secretario, Lcdo. Felipe de Sande. (B.-396.)

HOSPITAL

Juan Francisco Banegas Trigueros, natural de Blanca (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, nijo de Francisco y Josefa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Alta, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 8 de Febrero de 1916.

Federico Grande.

El Secretario, Señor Moreno Pastor. processes, en. 2 . quotesto su sc Cándido Rodríguez. (8.0-397.) del mis once del mis

VALENCIA

Hernández Malo (Enrique), domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Abades, núm 20, comparecerá ante la Sección segunda de esta Audieneia el día 28 del actual, a las diez y media de la mañana, a la celebración del juicio oral de la causa sobre atentado contra Félix Alvaro López, conocido por Justo Greño Azeaya, instruída por este Juzgado, and aved and a visiting

Valencia, 7 de Febrero de 1916.

El Secretario judicial, Agustín Milián.

a Linkel as senid out (B.-398.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Narciso Arreal Rojo, hijo de Francisco y Juana. natural de Amusco de Campos (Palencia), de veinticuatro años, soltero, lacayo, con domicilio en la calle de Algeciras, número I, principal número 3, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de evacuar una diligencia en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en este Juzgado. Madrid, 23 de Febrero de 1916. Adolfo Suárez.

> El Secretario. Lcdo. Luis Moliner.

> > (B.-39).)

**INCLUSA** 

Carrasco (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, y que su primer apellido es el aludido de Carrasco o Barranco, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, Secretaría de Sánchez Covisa, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

Madrid, 5 de Febrero de 1916.

En virtuit de providencie ge voor Do El Juez instructor, Félix Ruz y Cara.

has non-room 368

sienta de aus. M no

igucio age hays

El Secretario. Pedro S. Covisa.

(Núm. 585.)

(B.-402.) PALACIO

Gutiérrez Sánchez (José), natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Jerónimo y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 15, tercero, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 9 de Febrero de 1916. El señor Juez,

Adolfo Suárez.

El Secretario. Dr. Juan lafante.

(Núm. 586.)

(B.-403)

Ojeda Olea (Constantina), domiciliada úl timamente en la calle del Carnero, núm. 11 ó 17, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, para ser reconocida por el Médico Forense en causa por intoxicación instruída por dicho Juzgado.

Madrid, o de Febrero de 1916.

El Secretario. Er. Juan Infante.

(Núm. 587.)

(B.-404.)

**GETAFE** 

Estela Cervera (Ignacio), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins trucción de Getafe, para hacerle saber se ha declarado remitida la pena que le fué impuesta en causa instruída contra el mis mo por estafa.

Getafe, 7 de Febrero de 1916.

El Secretario. Ledo. Francisco Guillén.

(Núm. 588.)

(B.-405.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María Pérez Morro y Damiana Pérez Morro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.202 de 1015; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar. , observat besto to several mon

Madrid, 3 de Febrero de 1016. Miguel Gay y Garcin-Cambig days mande Miguel Gay.

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 564.) (B.-345.)

En virtud de providencia del señor Bon Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Primitivo Díez Ruiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en diche Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio faltas núm. 1.048 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Febrero de 1916.

N. B.

Miguel Gay, whomas we assembly and the

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 56e.)

(B.-341.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Braulio Artes Moral, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en diche Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.692 de 1915; bejo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Febrero de 1916.

V. B.

Miguel Gay.

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 561.)

(B.-342.)

En virtud de providencia del señor Den Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interinc del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ramón García Pérez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo dia, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio taltas número 1.122 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Febrero de 1916.

V. B.

Miguel Gay.

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 559.)

(B.-340.)

En virtud de providencia del señor Ben Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Cerrada del Valle y Eloisa Porras Briz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en diche Juzgadoa extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número i de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 31 de Enero de 1916.

V. B.

Miguel Gay.

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 664.)

(B.-370-)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y omplaza a Patrocinio Ruiz Herrero, cuyas demás circunstancias y actual paradero seignoran, para que, en térmimino de segundo día, comparezca en dicho Jungado a extinguir la pena impuesta en juicio faltas núm. 1.130 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Medrid, 12 de Febrero de 1916. V.\* B.\*

Miguel Gay.

El Secretario. Mariano Ordás.

(Num. 665.)

(B.-371.)

En virtud de providencia del señor la Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberi de esta Corte. se cita, llama y emplaza a Juan Alonse Martín, Adelino Mesa Magadán y Teresa García Robeda, cuyas demás circuns tancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juagade el día 20 del mes de Marzo próximo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas señal do con el número 1.650 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que hava

Madrid, 9 de Febrero de 1916.

V.\* B.\*

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario. Mariano Ordás.

(Núm. 657.)

(12.-363.)

Ea virtud de providencia del señor Dea Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Parrondo N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 15 de Marzo próximo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.526 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el periuicio que haya lugar.

Madrid, ai de Febrero de 1916.

V.\* B.\*

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm 572)

(B.—353.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juezmunicipal del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y empleza a José Boria García y Juan Gondoni Martín, cuyas demás cir canstancias y actual paradero seignoran, pa ra que comparezcan en dicho Juzgado, el día 30 de Marzo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.664 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no le verifican, les parará el perjuicio que hava

Madrid, 9 de Febrero de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario. Mariano Ordá.

/Núm. 660)

(B.--366)

En virtud de previdencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberi de esta corte, se

cita, llama y emplaza a Demetria Martín Sáez y Enrique del Pozo N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 15 de Marzo próximo, a las nueve y media, a celebrar juicio faltas número 1.368 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya

Madrid, 31 de Enero de 1916.

V.\* B.\*

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 573.)

(B.-354.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, liama y emplaza a Félix Benito Bermúdez, cuyas demás circunstancias y actual pa radero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Marzo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 53 de 1916; bajo aperciblmiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Febrero de 1916.

V.\* B.\* Eduardo de León y Ramos.

El Secretarie. Mariano Ordás.

(Núm. 663.)

(B.-- 369.)

En virtud de providencia del señor Don Eduard de León v Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y empiaza al conocido por el mote de «Santa Marta», cuyas demás circuns tancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el 22 de Marzo, a las nueve y media, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 30 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya

Madrid, 14 de Febrero de 1916. V.º B.º

Eduardo de León y Ramos

El Secretario, Mariano Ordás

(Núm. 662.)

(B - 368.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez munici pai del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Nicolás Marco Avizanda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 20 del mes de Marzo próximo, a las nueve y media de su mañana, a celebrar juício de faltas número 25 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica le parará ei periulcio que haya lugar

Madrid, 1 de Febrero de 1916.

V.\* B.\*

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 6.9.)

(B.-365.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberl de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez Rivera, cuyas demás circunstancias y actual paradere se ignoran, para que comparesca en dicho Juzgado, el día

20 de Marzo, a las queve y media, a celebrar juicio de faltas señalado con el núme ro 23 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Febrero de 1916.

V. B. nobassiG

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 658.)

(B.-364.)

En virtud de providencia del señor Dor Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberi de esta Corte, secita, llama y emplaza a Manuel Montero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.626 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hava lugar.

Madrid, 25 de Enero de 1916. V. B.

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 454.)

(B.-271.)50 00. **INCLUSA** 

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faitas seguido en este Tribunal bajo el número 138 de orden del año 1916, por lesiones a Daniel Molina García, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del

presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 1.º de Marzo próximo, a las once del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal; del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Manuel de la Rivey Don Francisco García Ruiz: eicual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de

perjuicio a que haya lugar en derecho. Y para que sirva de citación en forma dicho individuo, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de este provincia, que firmo en Madrid, a primero de Febrero de mil novecientes diez y seis.

prueba de que intente valerse: en la inte-

ligencia que de no verificarlo le parara el

V.\* B.\*

Luis Alonso-Magadán.

El Secretario,

Francisco Alvarez de La a.

Núm. 516.) (B. - 324.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 121 de orden del año 1916, por lesiones a Encarnación Martín Camaño, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 1.º del mes de Marzo próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia. de este Tribural, del que forman parte en con cepto de Adjuntos los señores Don Manuel de la Riva y Don Francisco García; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios

de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma dicha individua, expido el presente, para su inserción en el Bolletín Ori-CIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a primero de Febrero de mil novecientos diez y seis.

V.\* B.\*

Luis Alonso-Magadán.

El Secretario.

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 517.) (B.-- 325.) **Ο** 5ε of wordscham 🧓

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguide en este Tribunal bajo el número 124 de orden del año 1916, por lesiones de Eusebia Campos Pérez, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 1.º del mes de Marzo próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Manuel de la Rivay Don Francisco García; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individua, expido el presente para su i**nserción en el Boletín Ofri**-CIAL de esta provincia, que firmo en Madrid. a primero de Febrero de mil novecientos

diez y seis. 6 54 76 V. B.

timeines Thetor if racena (Murcta).

Luis Alonso-Magadán. resión ter

> El Secretario, Francisco Aivarez de Laza.

(Núm. 518.) (B.-326.)tote orte ! וויצא ידי ופורווויי

En virtud de providencia dictada en al expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo ei número 71 de orden del año 1916, por lesiones de Guillermo Aguilión Sanz, cuyo paradere se ignora, se ha acordado se cite al misme por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día primero del mes de Marzo próximo, a las once del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Manuel de la Riva y Don Francisco García; el cual se halla site en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, pari su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a primero de Febrero de mil novecientos dies

V.\* B.\*

Luis Alonso Magadán

El Secretario Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 519)

(B.-327.)

IMP. NO M. GARTINEE LA VACABLO DIFARRO, 15